



*ANUNCIO de 20 de junio de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Aumento de potencia del CT "Pedro Muñoz" n.º 140300260, y refuerzo de un tramo de la LABT, de 400 V, L01 del mismo, en la Alquería de Pedro Muñoz, en el término municipal de Casar de Palomero (Cáceres)". Expte.: AT-9529. (2024081064)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Aumento de potencia del CT "Pedro Muñoz" n.º 140300260, y refuerzo de un tramo de la LABT, de 400 V, L01 del mismo, en la Alquería de Pedro Muñoz, en el término municipal de Casar de Palomero (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9529.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Aumento de potencia del CTIA "Pedro Muñoz" n.º 140300260.

— Tipo de CT: Intemperie sobre apoyo.

— Potencia transformador: 100 Kva.

— Relación de transformación: 20.000/400 V.

— Cuadro de baja tensión de 2 salidas (ampliable a tres) del tipo CBTA-CT.

— Emplazamiento: Pórtico de hormigón existente n.º 2073 (polígono 7 - parcela 20 - La Cruz).

Refuerzo de la LABT L01 (400 V) del CT "Pedro Muñoz" y desmontaje del cable a reforzar.

— Inicio: posición de línea del nuevo cuadro de BT a instalar en el CT "Pedro Muñoz".



- Final: apoyo existente a mantener donde finaliza actualmente el tramo de LABT.
- Tensión de servicio: 400 V.
- Tipo de línea: línea aérea de baja tensión.
- Longitud: 0,244 km.
- Tipo de conductor: RZ 0,6/1 Kv 3x150/80 Al.
- Instalación de un nuevo apoyo de hormigón que sustituye a un poste de madera existente.
- Emplazamiento: calle Escuelas, calle Eras, carretera a Pedro Muñoz (CC-110.1) y calle Cooperativa.

Desmontaje del actual CTIA "Pedro Muñoz", y el tramo de la LABT L01 del mismo con conductor aislado 0,244 km, Además se desmontará un poste de madera y varios posteletes.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de junio de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.